

FN=CS36; TD=Suñe Vallespi, Miquel, c. San Hipólito, 14, 43786, Batea; PO=5; PN=37; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=697 m<sup>2</sup>; STPNE=575 m<sup>2</sup>; OCC=262 m<sup>2</sup>; CT=Monte Bajo, Labor.

FN=CS37; TD=Suñe Vallespi, Rosa, c. San Antonio, 9, 43786, Batea; PO=5; PN=38; SPT=40 m<sup>2</sup>; SV=853 m<sup>2</sup>; STPNE=1026 m<sup>2</sup>; OCC=19 m<sup>2</sup>; CT=Bosque, Labor.

FN=CS38; TD=Peris Miravent, BYermoarda, c. La Font, 15, 43786, Batea; PO=5; PN=39; SPT=26 m<sup>2</sup>; SV=224 m<sup>2</sup>; STPNE=203 m<sup>2</sup>; OCC=1177 m<sup>2</sup>; CT=Bosque, Labor.

Término municipal de Gandesa.

FN=G49; TD=Borras Urgel, Antonio, c. Roquetes, 26, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=35; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=948 m<sup>2</sup>; STPNE=510 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=G51; TD=Folque Merino, M. Angeles, c. Sant Miquel, 32, 43780, Gandesa; PO=9; PN=41; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=68 m<sup>2</sup>; STPNE=104 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Monte Bajo.

FN=G53; TD=Juanos Sampe, Teresa, Desconeguda; PO=9; PN=44; SPT=56 m<sup>2</sup>; SV=2060 m<sup>2</sup>; STPNE=1158 m<sup>2</sup>; OCC=16 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=G54; TD=Bru Domenech, Norberto, c. Doctor Ferran, 21, 43784, Corbera D'Ebre; PO=9; PN=47; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=759 m<sup>2</sup>; STPNE=412 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=G55; TD=Folque Serrano, Antonia, c. Major, 4, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=48; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=4149 m<sup>2</sup>; STPNE=1461 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=G56; TD=Vidal Amargos, José, c. Roig, 6, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=49; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=1184 m<sup>2</sup>; STPNE=740 m<sup>2</sup>; OCC=28 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

Término municipal de Vilalba dels Arcs.

FN=VA1; TD=Pascual Domenech, Julio, c. Botera, 4, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=24; SPT=89 m<sup>2</sup>; SV=2127 m<sup>2</sup>; STPNE=1450 m<sup>2</sup>; OCC=187 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=VA2; TD=Sole Suñe, Maria, c. Mayo, 26, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=25; SPT=43 m<sup>2</sup>; SV=192 m<sup>2</sup>; STPNE=332 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=VA3; TD=Masdeu Querol, Joaquim, c. Botera, 7, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=47; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=898 m<sup>2</sup>; STPNE=412 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Monte Bajo.

FN=VA4; TD=Domenech Sampe, Juan José, c. Caritat, 18, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=48; SPT=47 m<sup>2</sup>; SV=2241 m<sup>2</sup>; STPNE=992 m<sup>2</sup>; OCC=127 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=VA5; TD=Tarrago Sampe, Roser, c. Avall, 20, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=49; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=0 m<sup>2</sup>; STPNE=206 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=VA6; TD=Alvarez Ferrer, Joaquín, c. Mayo, 12, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=50; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=4400 m<sup>2</sup>; STPNE=2434 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=VA7; TD=Tarrago Sampe, Roser, c. Avall, 20, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=1; PN=107; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=0 m<sup>2</sup>; STPNE=1 m<sup>2</sup>; OCC=0 m<sup>2</sup>; CT=Bosque.

FN=VA8; TD=Vidal Amargos, Josep, c. Roig, 6, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=3; PN=73; SPT=36 m<sup>2</sup>; SV=2726 m<sup>2</sup>; STPNE=1640 m<sup>2</sup>; OCC=322 m<sup>2</sup>; CT=Monte Bajo, Labor.

Término municipal de Corbera d'Ebre.

FN=CO15; TD=Sampé Urgell, Vicenç, c. Fornet, s/n, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=5; PN=259; SPT=54 m<sup>2</sup>; SV=640 m<sup>2</sup>; STPNE=561 m<sup>2</sup>; OCC=373 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

FN=CO16; TD=Chiveli Pey, Antonio Rafael, c. Forn, 12, 43782, Vilalba dels Arcs; PO=5; PN=260; SPT=0 m<sup>2</sup>; SV=720 m<sup>2</sup>; STPNE=569 m<sup>2</sup>; OCC=36 m<sup>2</sup>; CT=Labor.

Tortosa, 12 de abril de 2006.—Fermín Andrés Molins, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

25.432/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz por la que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del «Proyecto de gasoducto conexión a Rota (Cádiz)», así como su estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Meridional de Gas, S. A. U., con domicilio a efectos de notificaciones en El Puerto de Santa María (Cádiz), avenida del Tejar, local 9 (C.P. 11500).

Objeto de la petición: Aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del "Proyecto de gasoducto conexión a Rota (Cádiz)".

Tipo de instalaciones: Canalización de gas natural.  
Descripción de las instalaciones:

Presión de suministro: Alta presión A, 4 bar < P < 16 bar.  
La canalización de Polietileno 100 SDR 11 en DN 200, con una longitud total de 2.153 metros, se inicia en el ferrocarril abandonado cerca de la urbanización de Costa Ballena, dirigiéndose hacia el este, cruzando la carretera CA-6041, al norte del núcleo urbano de Rota.

Profundidad mínima de la canalización: 0,80 metros.  
Instalaciones auxiliares: 1. Sistemas de telemidas.

Presupuesto: el presupuesto de ejecución material asciende a 117.919,81 euros.

Afecciones a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 1 metro, medio metro a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especial de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, s/n, —Edificio Junta de Andalucía— (CP 11008) y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Cádiz, a 28 de marzo de 2006.—La Delegada de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Proyecto de gasoducto de conexión a Rota (Cádiz). Provincia de Cádiz

Término municipal de: Rota

Finca	Pol.	Par.	SP	OT	Naturaleza	Titular	Domicilio fiscal
CA-RO-1	11	9002	20,55	104,14	Ferrocarril abandonado.	Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructuras de Sevilla.	C/ Pueblo Saharai, 10, 41008 Sevilla. Tel.: 954 48 54 80.
CA-RO-2	12	4	793,22	3.820,76	Herbáceas.	Compañía Agrícola Torre Breva, S. A.	Cl. Alcalá, n.º 93, Madrid, 28009 Madrid.
CA-RO-3	12	9001	114,97	716,46	Carretera CA-6041.	Diputación Provincial de Cádiz.	Plaza España, s/n 11.007. Cádiz. Tel.: 956 24 01 00.
CA-RO-4	20	9001	21,07	104,45	Camino.	Ayuntamiento de Rota.	C/ Cuna, 2, 11520 Rota, Cádiz. Tel.: 956 84 61 74
CA-RO-5	20	80	885,43	4.115,76	Herbáceas	Bahamarra Sdad. Coop. Andaluza.	Pz. del Triunfo, n.º 6, Esc. 2, 1.º A, Rota, 11520 Cádiz.
CA-RO-6	20	79	0,00	312,39	Herbáceas	Antonio Zarazaga Rodríguez	C/ Azucena, 2, Chipiona, Cádiz.
CA-RO-7	13	9020	5,41	27,10	Vereda de rincones.	Delegación de Medioambiente de la provincia de Cádiz. Departamento de Vías Pecuarías.	Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. Tel.: 956 00 87 00.

Finca	Pol.	Par.	SP	OT	Naturaleza	Titular	Domicilio fiscal
CA-RO-8	13	33	64,39	323,36	Tierra arable.	Bahamarra Sdad. Coop. Andaluza.	Pz. del Triunfo, n.º 6, Esc. 2, 1.º A, Rota, 11520 Cádiz.
CA-RO-9	13	9003	15,15	75,29	Arroyo redondo.	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas.	Plaza España, sector 2, 41071 Sevilla. Tel.: 954 93 94 00.
CA-RO-10	13	32	227,41	1.136,13	Tierra arable.	Agrigest Sur, S. L.	Cl. Fragata n.º 7, Rota, 11540 Cádiz.
CA-RO-11	13	9004	5,92	30,71	Vía pecuaria hijuela de la Tía Pepa.	Delegación de Medioambiente de la provincia de Cádiz. Departamento de Vías Pecuarias.	Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. Tel.: 956 00 87 00

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol.: Polígono; Par.: Parcela.

25.433/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz por la que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del «Proyecto Singular de suministro a la Urbanización de Aldea Real y Hospital Nuestra Señora de Lourdes en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)», así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en El Puerto de Santa María (Cádiz), Avenida del Tejar, local 9 (C.P. 11500).

Objeto de la petición: Aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y Declaración de Impacto Ambiental del «Proyecto Singular de suministro a la Urbanización

de Aldea Real y Hospital Nuestra Señora de Lourdes en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)».

Tipo de instalaciones: Canalización de Gas Natural.

Descripción de las instalaciones:

Presión de suministro: Alta Presión A, 4 bar < P < 16 bar.

La canalización de Polietileno 100 SDR 11 en DN 160, con una longitud total de 3.187 metros, se inicia en la urbanización de Casines, cruza la carretera N-IV-a y la vía férrea Cádiz-Madrid, rodea la subestación eléctrica de Puerto Real y cruza la carretera CA-2013, al sur del Hospital Nuestra Señora de Lourdes. La canalización continúa en dirección sureste, cruza el Tercer Cordel de Servidumbre y llega a una ER APA/MPA situada en la entrada de la Urbanización de Aldea Real.

Profundidad mínima de la canalización: 0,80 metros.

Instalaciones Auxiliares: 1. Sistemas de telemidas; 2. Estación de regulación, ER.

Presupuesto: el presupuesto de ejecución material asciende a 168.192,68 €

Afecciones a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno.-Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 1 metro, medio metro a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre

que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n -Edificio Junta de Andalucía (CP 11008) y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Cádiz, a 28 de marzo de 2006.-La Delegada de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Proyecto singular de suministro a la Urbanización Aldea Real y Hospital Nuestra Señora de Lourdes en el Término Municipal de Puerto Real (Cádiz). Provincia de Cádiz

Término municipal de Cádiz

Finca	Titular, dirección, población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Naturaleza
CZ-PR-AH-01			13,95	139,5	46	18	Arboleda.
CZ-PR-AH-02	CA. Andalucía Obras Públicas y Transportes. C/ Doña María Coronel, n.º 6, Sevilla.		20,87	208,70	22	9017	N-IV.
CZ-PR-AH-03	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Av. Kansas City, s/n, Sevilla 41007.		20,26	377,72	22	9016	Vías Férreas.
CZ-PR-AH-04	Almejas y Pesacos de Puerto Real, S.A. Ctra. Cádiz-Madrid, s/n, Puerto Real 11510.		295,67	2956,70	22	5	Cultivos marinos.
CZ-PR-AH-05	Almejas y Pesacos de Puerto Real, S.A. Ctra. Cádiz-Madrid, s/n, Puerto Real 11510.		193,29	1932,90	22	4	Cultivos marinos.
CZ-PR-AH-06	Cultivos Piscícolas Marinos. C/ Carraca, s/n, San Fernando 11100.		453,43	4534,30	22	6	Cultivos marinos.
CZ-PR-AH-07	Manuel Beas Gutiérrez-Puerto Real 11510.		70,60	353	22	7	Salinas marítimas.
CZ-PR-AH-08	Ricardo López Bermejo. C/ Luna, 24, Puerto Real 11510.		7,62	370,05	22	29	Labor seco.
CZ-PR-AH-09	Ricardo López Bermejo. C/ Luna, 24, Puerto Real 11510.		64,39	643,90	22	8	Labor seco.
CZ-PR-AH-10	Ministerio de Fomento. P.º Castellana, 67, Madrid 28046.		13,62	136,2	22	90000	N-IV.
CZ-PR-AH-11	Joaquín Romero Bueno. C/ Del Coto, 41, Puerto Real 11510.		1260	12600	45	2	Labor seco.
CZ-PR-AH-12	CA. Andalucía Obras Públicas y Transportes. C/ Doña María Coronel, n.º 6, Sevilla.		35,94	372,62	45	9003	
CZ-PR-AH-13	Francisco Orihuela Vega. C/ de la Plaza, 180, Puerto Real 11510.		259,19	2591,90	45	3	Labor seco.
CZ-PR-AH-14	CA. Andalucía Obras Públicas y Transportes. C/ Doña María Coronel, n.º 6 Sevilla.		7,62	370,05	43	9009	
CZ-PR-AH-15	Agustín León Colorado. C/ San Jose 23, Puerto Real 11510.		82,40	585,35	43	2	Labor seco.
CZ-PR-AH-16	Ayuntamiento de Puerto Real, Plaza Rafael Alberti, n.º 1, Puerto Real 11510.		464	901,14	43	9001	Camino.
CZ-PR-AH-17	Agustín León Colorado. C/ San José, 23, Puerto Real 11510.		163,99	1345,50	43	30	Labor seco.
CZ-PR-AH-18	Agustín León Colorado. C/ San José, 23, Puerto Real 11510.		113,57	1035,62	43	29	Labor seco.
CZ-PR-AH-19	Rogelio Canca Puntas. C/ Angal, 23, Puerto Real 11510.		100,94	866,55	43	28	Labor seco.
CZ-PR-AH-20	Ayuntamiento de Puerto Real. Plaza Rafael Alberti, n.º 1, Puerto Real 11510.		6,68	66,80	43	9006	Camino.
CZ-PR-AH-21	Alyga Gestión de Activos. C/ República Argentina, 21, pta 3, Sevilla 41010.	15	15,67	156,70	43	33	

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup>. Expropiación en dominio. SP: m.l.-Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Término municipal de: Puerto Real.